



**CD
MX**

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**JUAN CARLOS
QUINTERO GARCÍA**

2024

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Juan Carlos Quintero García

2024

RESUMEN

A pesar de que México tiene la mayor población indígena en América Latina, la Ciudad de México ocupa uno de los últimos lugares en términos de proporción de población indígena. Sin embargo, las mujeres indígenas en la Ciudad de México tienen una tasa de alfabetización superior a la de sus contrapartes masculinas, lo que representa una oportunidad significativa para promover su inclusión en la vida política. Esta investigación busca identificar los desafíos específicos que enfrentan estas mujeres, así como las oportunidades y estrategias para mejorar su representación y participación en los espacios de toma de decisiones.

El análisis se centra en la distribución geográfica y por género de la población indígena en la Ciudad de México, destacando la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género. Las mujeres indígenas superan en número a los hombres indígenas en casi todas las alcaldías de la ciudad, lo que subraya la importancia de implementar programas de capacitación, formación política y redes de apoyo que empoderen a estas mujeres.

Contenido

I. Introducción.....	1
Problemática abordada	3
II. Justificación.....	4
III. Planteamiento del problema.....	11
IV. Objetivo	13
V. Marco teórico	14
VI. Formulación de la hipótesis	24
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	25
VIII. Conclusiones	41
Posibles soluciones.....	43
IX. Bibliografía	45

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

La representación de la mujer indígena en la vida política de la Ciudad de México es un tema de creciente importancia y relevancia en el contexto nacional. Entender los desafíos y las oportunidades que enfrentan las mujeres indígenas al ingresar y participar en la arena política no solo es fundamental para garantizar la equidad de género y la representación democrática, sino también para diseñar políticas públicas efectivas que promuevan la inclusión y la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad.

En este sentido, esta investigación busca ir más allá de una simple descripción de la participación de las mujeres indígenas en la política de la Ciudad de México. Se propone un análisis exhaustivo desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, centrándose en tres aspectos fundamentales: los desafíos estructurales que limitan la participación política de las mujeres indígenas, las oportunidades emergentes en el contexto actual y las posibles estrategias para promover una mayor inclusión y representación indígena en los espacios políticos.

El marco teórico de esta investigación explorará diversas teorías y enfoques relevantes, incluyendo el feminismo interseccional, los estudios de género, y la teoría política indígena, con el objetivo de comprender las causas subyacentes de la subrepresentación de las mujeres indígenas en la política y de identificar posibles soluciones.

La formulación de la hipótesis partirá de la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas en su participación política en la Ciudad de México y qué oportunidades se presentan para superarlos? Esta hipótesis sugerirá que, a pesar de los avances en materia de igualdad de género y derechos indígenas, las mujeres indígenas siguen enfrentando barreras significativas para acceder y permanecer en posiciones de poder político, pero que

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

existen oportunidades para promover un cambio significativo mediante políticas y acciones específicas.

En la conclusión, se reflexionará sobre el impacto potencial de una mayor participación de las mujeres indígenas en la política de la Ciudad de México en términos de representatividad, legitimidad democrática y desarrollo socioeconómico. Además, se ofrecerán recomendaciones concretas para mejorar las condiciones y oportunidades de participación de las mujeres indígenas en el ámbito político, con miras a construir una sociedad más igualitaria y justa para todas y todos sus ciudadanos.

Metodología de Investigación

Esta investigación será un estudio mixto ya que utilizará variables cuantitativas para identificar el volumen de la participación de las mujeres indígenas en la política de la Ciudad de México y su avance histórico. Por otra parte, también se abordará desde el enfoque cualitativo ya que se buscarán las razones por las que las mujeres indígenas se han sentido limitadas para ejercer sus derechos políticos de manera libre en la capital del país.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Problemática abordada

A pesar de los avances significativos en la promoción de la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas en México, las mujeres indígenas siguen enfrentando múltiples barreras que limitan su representación y participación en la vida política de la Ciudad de México. Estas barreras no solo derivan de la discriminación de género, sino también de la discriminación étnica y de clase, creando un obstáculo interseccional que impide su pleno ejercicio de los derechos políticos.

La exclusión histórica y estructural de las mujeres indígenas del ámbito político ha resultado en una subrepresentación significativa en los espacios de toma de decisiones. Esta falta de representación se traduce en una insuficiente visibilidad y consideración de las necesidades y perspectivas de las mujeres indígenas en la formulación de políticas públicas. Además, las normas y estereotipos culturales perpetúan la idea de que los roles políticos no son apropiados para las mujeres indígenas, limitando así sus oportunidades de participación y liderazgo.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II. Justificación

La representación de la mujer indígena en la vida política de la Ciudad de México es un tema de vital importancia para la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva y democrática. Esta investigación es necesaria porque, a pesar de los avances en materia de derechos humanos y políticas de igualdad, las mujeres indígenas siguen siendo uno de los grupos más marginados y subrepresentados en el ámbito político. Su baja representación en los espacios de toma de decisiones no solo perpetúa su exclusión, sino que también limita la diversidad y riqueza de perspectivas necesarias para la formulación de políticas públicas justas y equitativas.

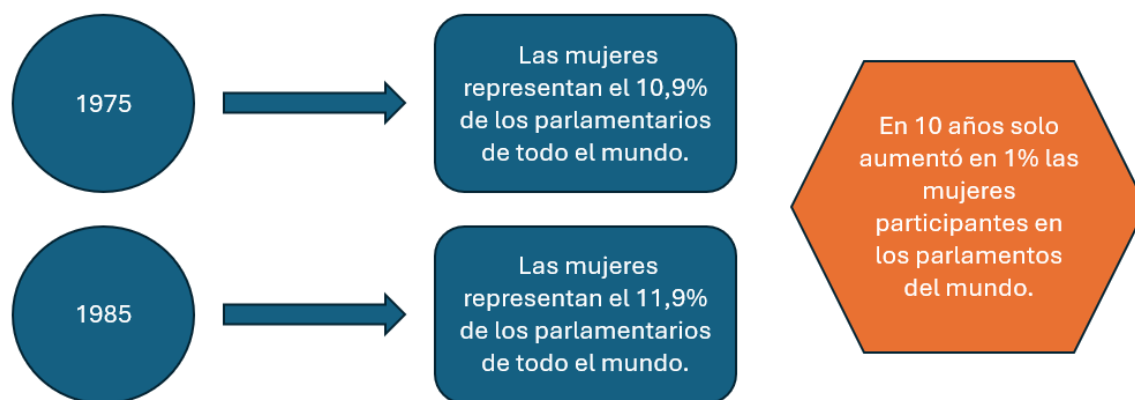
Entender los desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas en su participación política permite identificar las barreras estructurales y culturales que deben ser abordadas para mejorar su inclusión. Al mismo tiempo, explorar las oportunidades emergentes y las estrategias efectivas para promover su participación activa puede contribuir significativamente al desarrollo de políticas públicas que no solo reconozcan, sino que también empoderen a estas mujeres. De esta manera, la investigación no solo busca evidenciar la problemática, sino también proponer soluciones concretas y prácticas que puedan ser implementadas por los actores políticos y sociales.

Es fundamental partir desde el contexto internacional para comprender a cabalidad el acceso a los derechos políticos de las mujeres a lo largo de la historia, esto permitiría entender si la discriminación es un problema general o local y buscar las estrategias necesarias para su solución.

Con ocasión de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en la Ciudad de México en 1975, se recordó a la comunidad internacional que la

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

discriminación contra la mujer seguía siendo un problema persistente en numerosos países; y aunque se exhortó a los gobiernos a desarrollar estrategias para promover la participación igualitaria de las mujeres, su participación política todavía no se identificaba como una prioridad. (Gurirab, 2024)



Fuente: Elaboración propia, basada en “Las mujeres en la política”, Naciones Unidas

Aunque ha habido un creciente interés por la representación de las mujeres y sus repercusiones para las estructuras de toma de decisiones, esa mayor atención no ha producido resultados inmediatos. El avance de la participación ha sido bastante lento, pero no únicamente por la falta de interés en ellas, sino por las pocas oportunidades de participación derivadas de discriminaciones de género.

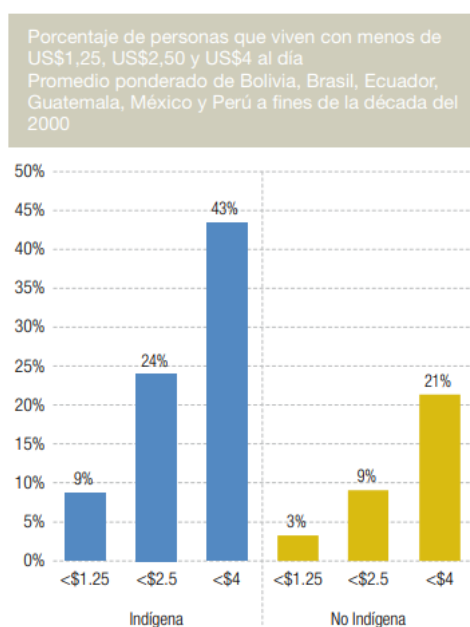
Esas cifras han cambiado en fechas recientes debido a la implementación de políticas basadas en los acuerdos con gobiernos de los países. En la actualidad, el 18,6% de los escaños en los parlamentos están ocupados por mujeres, lo que constituye un aumento del 60% desde 1995. Sin embargo, en la cuarta parte de los parlamentos la participación de las mujeres todavía es inferior al 10%.

Sabemos que la participación de las mujeres influye en la política. Las mujeres aportan a la política puntos de vista, aptitudes y perspectivas diferentes que ayudan

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

a conformar el programa político. Los cambios en la manera en que funcionan los parlamentos reflejan la influencia positiva de la presencia de las mujeres: una mejor forma de expresarse y comportarse; un orden de prioridades diferente de las cuestiones y políticas; la sensibilidad hacia las cuestiones de género en todos los aspectos del gobierno, especialmente en la elaboración de los presupuestos; y la introducción de nueva legislación y cambios a las leyes vigentes. La participación de las mujeres en la toma de decisiones de gobierno está dando una visibilidad política importante a los derechos de las mujeres en todo el mundo. (Gurirab, 2024)

Las personas indígenas reciben menos dinero que las personas que no pertenecen a esos grupos debido a una combinación de factores históricos, estructurales y sociales que perpetúan las desigualdades económicas. Estos factores incluyen, pero no se limitan a, la discriminación racial y étnica, la falta de acceso a recursos y oportunidades, y la marginalización en la educación y el empleo. Cuando se añade la variable de género, las mujeres indígenas enfrentan una doble discriminación que agrava aún más su situación económica.



Fuente: Tomado de “Latinoamérica indígena en el siglo XXI”, Banco Mundial

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Como consecuencia de estas brechas, en los países de América Latina para los que se dispone de datos, la proporción de hogares indígenas que viven actualmente en condiciones de pobreza duplica la proporción de hogares no indígenas, mientras que el número de hogares indígenas que vive en condiciones de pobreza extrema es 2,7 veces mayor y tres veces mayor en el caso de las personas que viven con menos de US\$1,25 al día. (Banco Mundial, 2015)

A continuación, se muestra una tabla que indica los principales factores por los cuales las mujeres indígenas perciben menos dinero que las mujeres que no lo son como una brecha cultural.

Factor	Elemento	Descripción
Factores Históricos y Estructurales	Histórica Marginación y Despojo	Las comunidades indígenas han sido históricamente despojadas de sus tierras y recursos, lo que ha limitado su capacidad para generar riqueza y mantener una estabilidad económica.
	Desigualdad en el Acceso a la Educación	Las personas indígenas, especialmente las mujeres, suelen tener menos acceso a la educación de calidad, lo que reduce sus oportunidades laborales y de ingresos. La educación es fundamental para el desarrollo de habilidades y el acceso a empleos bien remunerados.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	Segmentación del Mercado Laboral	Las personas indígenas a menudo se encuentran en trabajos informales, mal remunerados y con escasas oportunidades de avance. La discriminación en el mercado laboral también juega un papel significativo, ya que las personas indígenas pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a empleos bien remunerados.
Discriminación y Barreras Sociales	Discriminación Racial y Étnica	La discriminación directa e indirecta en el empleo, los salarios y las oportunidades de promoción afecta a las personas indígenas, limitando su capacidad para obtener ingresos comparables a los de las personas no indígenas.
	Falta de Infraestructura y Servicios	Las comunidades indígenas a menudo carecen de infraestructura básica y servicios públicos, lo que limita su acceso a oportunidades económicas y servicios esenciales como educación y salud.
Intersección con el Género	Doble Discriminación	Las mujeres indígenas enfrentan una doble discriminación por su género y su etnicidad. Esto se traduce en

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

		menores oportunidades laborales y educativas, y una mayor vulnerabilidad a la explotación laboral y la violencia de género.
	Roles de Género y Trabajo no Remunerado	Las mujeres indígenas a menudo están sujetas a roles de género tradicionales que les asignan la responsabilidad principal del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, lo que limita su disponibilidad para trabajos remunerados y oportunidades de desarrollo profesional.
	Violencia y Acoso	Las mujeres indígenas pueden enfrentar violencia y acoso en el lugar de trabajo, lo que puede forzarlas a abandonar empleos o aceptar condiciones laborales desfavorables.

Fuente: Elaboración propia basada en “Latinoamérica indígena en el siglo XXI”

La combinación de estos factores resulta en una brecha salarial significativa entre las personas indígenas y no indígenas, y esta brecha es aún mayor cuando se considera el género. Las políticas públicas que buscan abordar estas desigualdades deben ser integrales y considerar tanto las dimensiones de raza y etnicidad como las de género para ser efectivas.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En resumen, las personas indígenas reciben menos dinero que las personas no indígenas debido a una serie de factores históricos, estructurales y sociales que perpetúan las desigualdades económicas. Estas desigualdades se ven agravadas por el género, ya que las mujeres indígenas enfrentan barreras adicionales que limitan aún más sus oportunidades económicas.

Aunque las mujeres no son un grupo homogéneo, tienden a apoyar a otras mujeres y han contribuido a incorporar los intereses y las preocupaciones de las mujeres a los programas parlamentarios. Una de las preocupaciones más importantes es la violencia contra la mujer. Aunque no es un problema limitado únicamente a las mujeres, no es casualidad que hayamos visto como se presta cada vez más atención a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. (Gurirab, 2024)

Entender los desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas en su participación política permite identificar las barreras estructurales y culturales que deben ser abordadas para mejorar su inclusión. Al mismo tiempo, explorar las oportunidades emergentes y las estrategias efectivas para promover su participación activa puede contribuir significativamente al desarrollo de políticas públicas que no solo reconozcan, sino que también empoderen a estas mujeres. De esta manera, la investigación no solo busca evidenciar la problemática, sino también proponer soluciones concretas y prácticas que puedan ser implementadas por los actores políticos y sociales.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III. Planteamiento del problema

La exclusión de las mujeres indígenas de la vida política en la Ciudad de México es un problema persistente y multifacético que limita no solo sus derechos políticos fundamentales, sino también la capacidad de la sociedad para beneficiarse de la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones. A pesar de los avances en la promoción de la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres indígenas enfrentan una serie de barreras interseccionales que dificultan su participación plena en la política.

Históricamente, las mujeres indígenas han sido marginadas tanto por su género como por su etnicidad. Esta doble discriminación se manifiesta en la falta de acceso a recursos educativos y económicos, así como en la persistencia de estereotipos y roles de género que relegan a las mujeres indígenas a esferas privadas y limitan su participación pública. En la Ciudad de México, estas barreras se ven agravadas por un sistema político que sigue dominado en gran medida por hombres, lo que dificulta la entrada y la influencia de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones.

La problemática central de esta investigación radica en identificar y analizar los desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas para participar en la vida política de la Ciudad de México. A pesar de la existencia de un marco legal que promueve la igualdad y la inclusión, las políticas y programas actuales no han sido suficientes para superar las barreras estructurales y culturales que impiden una participación equitativa. Además, la falta de representación de las mujeres indígenas en los espacios políticos no solo perpetúa su exclusión, sino que también limita la formulación de políticas públicas que reflejen y aborden adecuadamente sus necesidades y preocupaciones.

La inclusión de las mujeres indígenas en la política es fundamental no solo para garantizar sus derechos, sino también para enriquecer el proceso democrático con sus valiosas perspectivas y experiencias.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los principales obstáculos estructurales y culturales que enfrentan las mujeres indígenas en su participación política en la Ciudad de México?

¿Qué oportunidades emergentes existen para fomentar una mayor inclusión y representación de las mujeres indígenas en los espacios políticos?

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IV. Objetivo

Objetivo general:

Analizar y comprender las barreras estructurales y culturales que limitan la participación política de las mujeres indígenas en la Ciudad de México, así como identificar las oportunidades y estrategias efectivas para promover su inclusión y representación en los espacios de toma de decisiones.

Objetivos específicos:

- Identificar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres indígenas en su participación política en la Ciudad de México, incluyendo factores como el acceso a recursos educativos, económicos y oportunidades laborales.
- Explorar las barreras culturales y sociales que limitan la participación política de las mujeres indígenas, tales como los estereotipos de género y los roles tradicionales asignados a las mujeres en las comunidades indígenas.
- Examinar las políticas públicas y programas existentes en la Ciudad de México que buscan promover la inclusión de las mujeres indígenas en la política, evaluando su efectividad y las áreas de mejora.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V. Marco teórico

Género y política

Las mujeres han logrado conseguir un lugar significativo en diversos ámbitos que es encontraban “reservados” para los hombres gracias al esfuerzo y las luchas sociales desde hace un siglo. Sin embargo, la política es un rubro en el que no han podido derribar los muros por completo por la resistencia que existe en los círculos del poder; no es falta de lucha, es exceso de resistencia.

Con ocasión de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en la Ciudad de México en 1975, se recordó a la comunidad internacional que la discriminación contra la mujer seguía siendo un problema persistente en numerosos países; y aunque se exhortó a los gobiernos a desarrollar estrategias para promover la participación igualitaria de las mujeres, su participación política todavía no se identificaba como una prioridad. (Gurirab, 2024)

A partir de ese momento en México se ha buscado abrir un camino político con perspectiva de género para que las mujeres tengan oportunidades igualitarias de participación en la toma de decisiones de la nación. El camino ha sido bastante sinuoso y largo de recorrer lo que ha provocado que la marcha sea lenta en el alcance de los derechos políticos a las que las mujeres deben tener acceso.

Hablar de género es abordar una temática de actualidad, de poca importancia para algunos, pero de mucha importancia para la democracia. Asimismo, se piensa que cuando se habla de equidad de género se trata únicamente de un asunto de mujeres; pero también lo es de hombres, porque el género trata de la relación entre mujeres y hombres, pero principalmente, del avance y del desarrollo humano de cualquier sociedad. (Velez Bautista, 2014)

De acuerdo con el texto de Vélez Bautista, el género en el poder político no se refiere únicamente a cuidar más a las mujeres o darles más oportunidades. Más

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

bien, se trata de un enfoque integral que abarca la relación entre mujeres y hombres y busca el avance y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. La equidad de género es esencial para la democracia y no es solo un asunto que afecta a las mujeres, sino también a los hombres, ya que implica transformar las relaciones de género para mejorar el bienestar de toda la sociedad.

Generalmente, en el ámbito político, los espacios de decisión más importantes están presididos por varones; en consecuencia, nuestra sociedad tiene un rezago notable respecto del avance de las mujeres, a pesar de que ya tienen acceso a la educación superior y, por lo tanto, cuentan con la capacidad para participar en las decisiones de trascendencia para la Nación. (Velez Bautista, 2014)

Tener una mejor educación para las mujeres no asegura necesariamente una igualdad en el acceso a sus derechos políticos. Aunque las mujeres ya tienen acceso a la educación superior y cuentan con la capacidad para participar en las decisiones importantes, los espacios de decisión más importantes siguen estando mayoritariamente presididos por varones. Esto indica que existen otras barreras, además de la educación, que impiden la plena igualdad de acceso a los derechos políticos de las mujeres.

El avance de las mujeres en la política ha sido limitado no por falta de capacidad o educación, sino por la persistente resistencia en los círculos de poder dominados por varones. A pesar de esfuerzos internacionales y nacionales para promover la participación política de las mujeres, estas aún enfrentan barreras estructurales y culturales. La equidad de género en la política es esencial para el desarrollo democrático y social, y debe entenderse como una transformación integral de las relaciones de género, que beneficia tanto a mujeres como a hombres. La educación superior, aunque necesaria, no es suficiente por sí sola para asegurar la igualdad en el acceso a los derechos políticos; se requieren cambios profundos en las estructuras de poder y en la percepción social sobre el género y la política; en estos

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

cambios se requiere por completo el compromiso y apoyo del gobierno en la implementación de acciones y estrategias que permitan alcanzar una igualdad.

Interseccionalidad

En términos simples, la interseccionalidad es la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona. Cuestiones de la identidad como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, o incluso la edad no afectan a una persona de forma separada. Al contrario: estos se combinan de distintas formas, generando desigualdades (o ventajas) diversas. (Ríos Bellagamba, 2022)

La interseccionalidad representa un obstáculo en el goce de los derechos políticos de las mujeres al interactuar múltiples formas de discriminación y opresión que afectan su participación y representación en la política.

El feminismo occidental-blanco-heteropatriarcal, al borrar las categorías de clase, origen, preferencia sexual, entre otras; y centrarse en la defensa de la identidad femenina, deja un legado de exclusiones. (Davis, 2009)

Esto implica que ser mujer no es un punto meramente excluyente en el acceso a los derechos sociales y políticos; sino que convergen una serie de variables adicionales que marginan a ese género y que pueden volverlas invisibles para los gobiernos y la sociedad en general.

Para ejemplificar, en varios países existen leyes que prohíben la discriminación por motivos de racialización, color, religión, sexo u origen. La legislación acepta que la desigualdad la vive diferente un negro/latino/pobre que una negra/ latina/pobre, pero en pocos casos se reconoce que una persona puede ser discriminada, o privilegiada, por la combinación de las categorías. (Lázaro Castellanos y Jubany Baucells, 2017)

Esto implica que las leyes aún no son suficientes para abarcar no sólo a un género, sino a las subdivisiones dentro del mismo género; aunque se pretende una igualdad

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

en la mayoría de los casos las mujeres con cierto nivel educativo, nivel socioeconómico o determinado aspecto físico son quienes gozan de un verdadero acceso igualitario a los derechos.

Factor interseccional	Elemento	Descripción
Discriminación Múltiple	Etnicidad y Raza	Las mujeres indígenas, afrodescendientes o de otras minorías étnicas enfrentan discriminación no solo por su género, sino también por su origen étnico, lo que limita su acceso a espacios de poder y decisión.
	Clase Social	Las mujeres de sectores socioeconómicos bajos enfrentan barreras adicionales debido a la falta de recursos, redes y apoyo para participar en política.
Barreras Educativas y Económicas	Acceso Limitado a la Educación	Aunque el acceso a la educación ha mejorado, las mujeres de comunidades marginadas aún tienen menos oportunidades educativas, lo que reduce su preparación y habilidades para participar en la política.
	Recursos Económicos	La falta de recursos económicos impide a muchas mujeres financiar sus campañas políticas, asistir a

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

		eventos y foros políticos, y acceder a oportunidades de formación política.
Estereotipos y Normas Culturales	Roles de Género	Las normas culturales que asignan roles tradicionales a las mujeres, como el cuidado del hogar y la familia, limitan su tiempo y capacidad para participar en la vida política.
	Estigmatización y Violencia	Las mujeres que desafían estos roles enfrentan estigmatización, acoso y violencia política, lo que disuade a muchas de participar activamente.

Fuente: Elaboración propia basada en Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas en América Latina, BID

Las personas no experimentan las discriminaciones segmentadamente, es decir, no se puede sumar el hecho de estar oprimida como mujer y como inmigrante. Las experiencias no se viven de manera separada y luego se adicionan, sino que la realidad nos ubica en situaciones concretas donde los efectos de una jerarquía pueden multiplicar o evitar los efectos de otra. (Anthias, 2006)

La interseccionalidad reconoce que las jerarquías de poder y opresión pueden interactuar de manera que una forma de discriminación amplifique otra. Por ejemplo, una mujer inmigrante puede enfrentar una discriminación más intensa que una mujer no inmigrante o un hombre inmigrante.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En algunos casos, una jerarquía puede suavizar o evitar los efectos de otra. Por ejemplo, el estatus económico alto podría atenuar ciertas formas de discriminación de género o racial.

La interseccionalidad subraya que las experiencias de opresión no se pueden desglosar y analizar por separado sin perder la complejidad de la realidad vivida por las personas. Una mujer indígena no solo vive su género y su etnicidad de manera separada, sino que ambas características se combinan para formar una experiencia única de opresión y resistencia.

En el contexto de los derechos políticos, una mujer indígena puede enfrentar barreras particulares que no enfrentarían ni las mujeres no indígenas ni los hombres indígenas. Estas barreras incluyen discriminación racial y de género combinada, lo que puede limitar su acceso a la educación, recursos económicos y oportunidades políticas.

Al investigar la representación de la mujer indígena en la vida política, es crucial considerar cómo las distintas formas de opresión interactúan para crear barreras específicas. No basta con analizar la discriminación de género y la discriminación étnica por separado; se debe entender cómo se interrelacionan.

En resumen, la interseccionalidad demuestra que las experiencias de discriminación y opresión no son homogéneas, y que la combinación de género, etnicidad, clase social y otras categorías crea barreras complejas y específicas que impiden a muchas mujeres gozar plenamente de sus derechos políticos.

Representación política

La relevancia del ejercicio de los derechos políticos, de manera específica, recae en su intrínseca relación con la figura de la ciudadanía y del ciudadano, para figurar en la esfera pública y no sólo ello, sino para incidir en las decisiones públicas y, con ello, trazar los límites del Estado. Asimismo, la noción de ciudadanía refiere al

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

diseño de los regímenes y sistemas políticos, razón por la cual, es de fundamental interés el reconocimiento, garantía, defensa y protección de los derechos político-electorales de mujeres y hombres. (López Sánchez et al., 2020)

El problema principal ha radicado en el hecho de que la asignación de la calidad de ciudadano ha sido otorgada al hombre por derecho de nacimiento; mientras que las mujeres se han tenido que mantener al margen de esa participación por el lugar que se les asigna como madres de familia y cuidadoras del hogar limitando su participación en la esfera política.

La necesidad de hablar de una perspectiva de género se encuentra relacionada a la falta de visibilidad, reconocimiento y defensa de los derechos políticos de las mujeres en los eventos democráticos.

Por lo que la agenda en términos de participación política debe incluir preceptos de igualdad y no discriminación, en el caso del principio de igualdad se entiende como el igual valor asociado a todas las diferencias de identidad que hacen de toda persona un individuo diferente de todos los demás y de todo individuo una persona como todas las demás. (Ferrajoli, 2010)

Entonces, la mirada vuelve al punto que es el gobierno, en primera instancia, quien debe garantizar la conservación de valores como la igualdad y participación sin excluir por características individuales; esto llevaría a suponer que en la administración pública se podrá observar esa paridad en términos de género.

Para lograr este objetivo, la administración pública debe adentrarse más en los estudios de género y eliminar las barreras socioculturales que se han construido por décadas en México. Entendiendo como su objeto de estudio las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres (hombres y hombres / mujeres y mujeres) y parten de la premisa de que el concepto de mujeres (u hombres) es una construcción social, y no un hecho natural. Construcción social atravesada por

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

relaciones de poder y siempre acotada a un tiempo y lugar determinados. (Pérez Correa y Alejandro Ramírez, 2018)

Es importante no malinterpretar, el hecho que se hable de administración pública no significa que se vuelva ajena a lo privado; esta administración debe atender problemas públicos que emanan propiamente del ámbito de lo privado pero dada su complejidad e impacto es indispensable que sean asumidos como asuntos de gobierno para su atención y resolución particular. Es por esto por lo que los movimientos feministas, aunque se originan en el ámbito privado (empresas y familia) deben ser de atención pública.

Normativa en derechos políticos de las mujeres

A nivel internacional, los instrumentos que protegen los derechos políticos y electorales de las mujeres y su pleno acceso a la toma de decisiones, “han aportado elementos para hacer visible la relevancia de que las personas puedan votar y ser votadas en contextos democráticos, y poder participar en las contiendas en condiciones de igualdad, a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.” (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2019)

La mención del sufragio universal y el derecho a participar en elecciones destaca la importancia de la participación activa de todos los ciudadanos, independientemente de su género.

En nuestro país la autoridad máxima es la Constitución Política de los Estados Mexicanos que marca las pautas centrales de los distintos derechos que deben ser vigilados y observados por las autoridades centrales y locales. En este sentido, nuestra Carta Magna ha incluido lentamente el reconocimiento formal a los derechos políticos de las mujeres que les permitieran la participación en procesos electorales.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En los años 20 se incluye por primera vez el reconocimiento y aceptación de la participación de la mujer en ciertos procedimientos de elección popular en algunos estados de la República como Yucatán, Chiapas y San Luis Potosí. Sin embargo, fue hasta 1953 que se reconoció el derecho al voto a las mujeres a nivel federal. También vale destacar que hasta el 31 de diciembre de 1974 se modifica el artículo 4° de la Constitución para establecer la igualdad de hombres y mujeres ante la ley.

En este sentido mencionamos que la Constitución ha tenido pequeñas reformas a lo largo del tiempo que hacen alusión a la inclusión de las mujeres en el goce de los derechos políticos; desde la aceptación de igualdad en 1922 hasta el derecho de votar y ser votadas en elecciones federales hasta 1953; sin embargo, la solicitud de paridad en los puestos electores ocurre hasta después del 2000.

El 10 de junio de 2011 se hace una reforma importante en materia de Derechos Humanos al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que indica lo siguiente:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (H. Congreso de la Unión)

A la luz de lo anterior, el Estado Mexicano, está obligado a adoptar todas las medidas adecuadas para eliminar la desigualdad, la discriminación y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y niñas y a garantizarles de manera plena el ejercicio de sus derechos humanos. (López Sánchez et al., 2020)

Una estrategia del gobierno para fomentar la equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres fue la creación de Instituto Nacional de las Mujeres en 2001. Cuyo objetivo es, según lo dicta el artículo cuarto de la ley que le da origen: el objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.

Por lo que una de las primeras acciones de Vicente Fox fue anunciar públicamente la creación del INMUJERES. Asimismo, en su primer año de gobierno anunció que incorporaría la perspectiva de género en todas las políticas y programas impulsados durante su sexenio, además de instaurar una nueva forma de uso del lenguaje público, más inclusivo, al utilizar “los y las” como forma de aproximarse a los ciudadanos. (Cerva Cerna, 2020)

Gracias a la lucha que se ha generado por la equidad e igualdad de género han logrado ocupar cargos de representación popular y puestos dentro de las diferentes Secretarías de Estado, lo cual ha denotado grandes cambios. Sin embargo, aún no se ha alcanzado en su totalidad esa paridad, pues para que una mujer llegue a ocupar un cargo dentro del gabinete son tomados en cuenta ciertos aspectos que permiten al Ejecutivo decidir quién estará a cargo de alguna secretaría.

Hasta este punto es posible notar que se han llevado a cabo prácticas que buscar erradicar la brecha en el goce de derechos políticos por parte de las mujeres en nuestra sociedad, sin embargo, no se toma en cuenta la interseccionalidad al considerar variables adicionales que pueden agudizar las conductas discriminatorias hacia determinado grupo social que verá bloqueado por completo el libre ejercicio de sus derechos como ciudadanos del país.

Es fundamental revisar en esta investigación dichos factores que doblegan aún más a las mujeres que cuestiones simplistas como el género; es por esto que un enfoque feminista ayudará a establecer relaciones de calidad y estrategias coherentes que disminuyan la desigualdad y el bloqueo al acceso de derechos.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VI. Formulación de la hipótesis

A pesar de los avances en la promoción de la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres indígenas en la Ciudad de México continúan enfrentando barreras significativas para su participación política debido a una combinación de factores estructurales y culturales. Estas barreras incluyen la discriminación interseccional basada en el género y la etnicidad, la falta de acceso a recursos educativos y económicos, y los estereotipos y roles de género tradicionales. Sin embargo, existen oportunidades emergentes y estrategias efectivas que, si se implementan adecuadamente, pueden promover una mayor inclusión y representación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones políticos.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

En América Latina, la persistencia de una proporción significativa de la población identificada como indígena, que representa aproximadamente el 9.8% de la población total, puede atribuirse a varias razones históricas, culturales, demográficas y políticas.

Las comunidades indígenas en América Latina han mantenido una fuerte identidad cultural a lo largo de los siglos. Sus tradiciones, lenguas y prácticas culturales han sido transmitidas de generación en generación, lo que ha contribuido a la persistencia de una población indígena significativa.

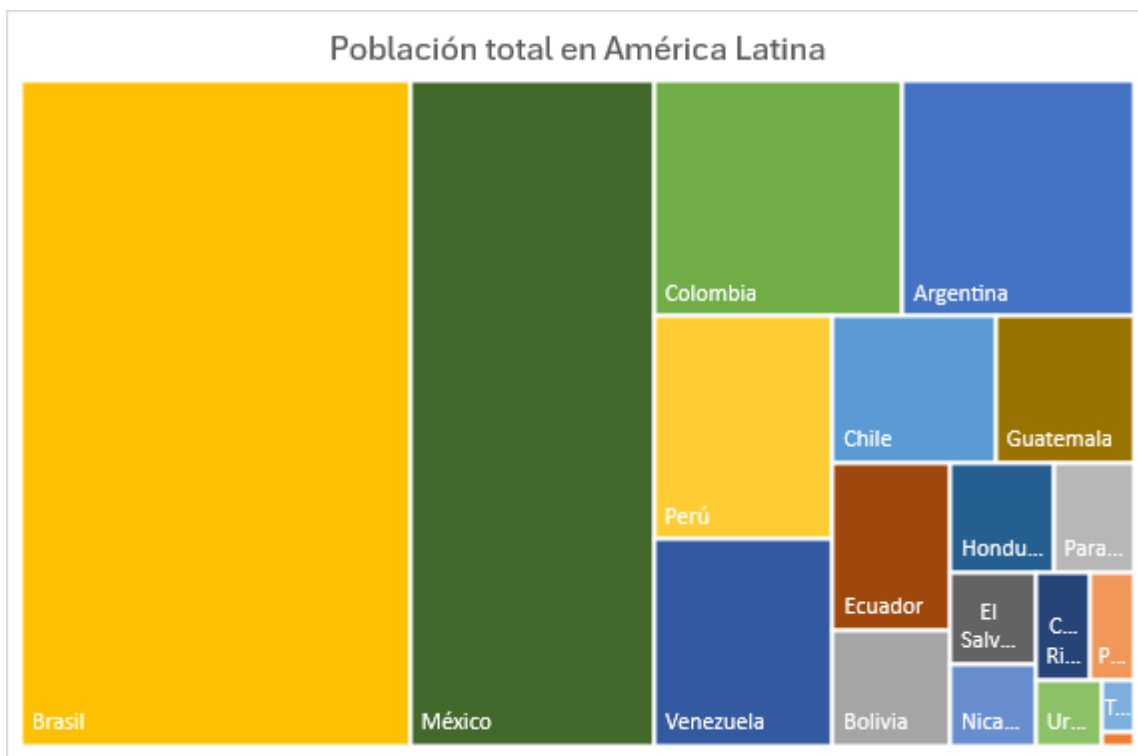
A pesar de las adversidades, las comunidades indígenas han demostrado una notable resiliencia, adaptándose y resistiendo los intentos de asimilación cultural y pérdida de identidad.

La población total indígena se calcula en aproximadamente 53.41 millones, lo que representa el 9.8% del total de la región. Los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas son Brasil (305), seguido de Colombia (102), Perú (85) y México (78). (Bocarejo et al., 2021)

En América Latina el país más poblado es Brasil con 190.7 millones de personas seguido de México con 119.5 millones de habitantes, Colombia con 43.3 millones de personas y Argentina con 40.1 millones de habitantes en su territorio; es importante concentrar la atención en estos países para evaluar el porcentaje de personas indígenas y las medidas que se toman para evitar exclusiones.

Por su parte los países menos poblados son Belice que no alcanza el medio millón de habitantes, seguido de Trinidad y Tobago con 1.2 millones de personas y Uruguay con 3.2 millones de habitantes. Lo que importa revisar es la proporción de población indígena de cada país con respecto a la población total; particularmente en las naciones que rebasan los 100 millones de habitantes como México y Brasil.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



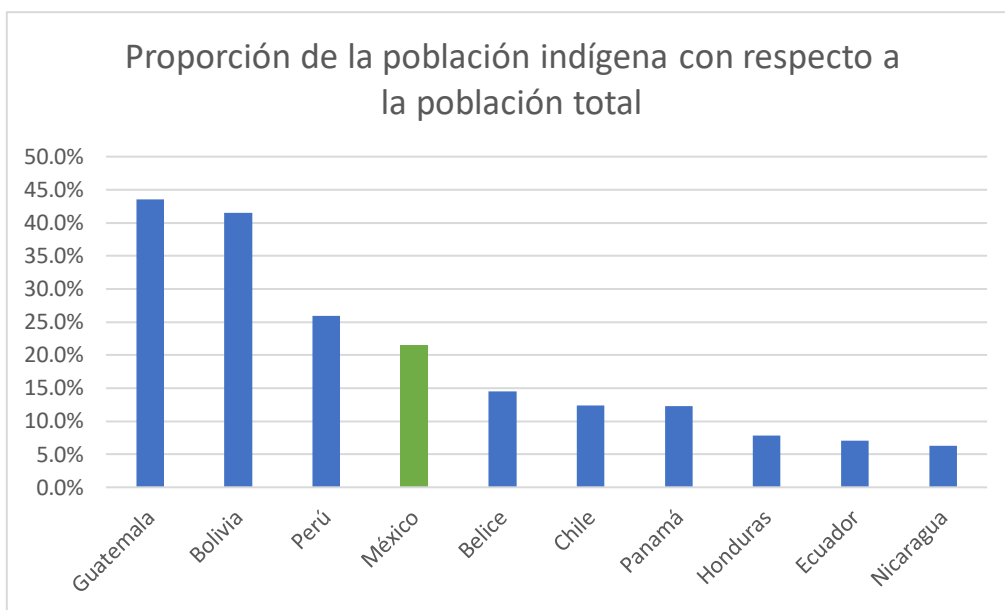
Fuente: Elaboración propia basada en “Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas en América Latina”, BID.

Guatemala (43.6%) y Bolivia (41.5%) tienen las proporciones más altas de población indígena en relación con su población total. Esto indica una fuerte presencia y posiblemente una significativa influencia cultural y política de las comunidades indígenas en estos países.

Perú (26.0%) y México (21.5%) también tienen proporciones considerables de población indígena, sugiriendo que estas comunidades forman una parte importante del tejido social y cultural.

Países como Belice (14.5%), Chile (12.4%), Panamá (12.3%), y Honduras (7.8%) tienen proporciones moderadas de población indígena. Esto indica que, aunque las comunidades indígenas no son la mayoría, constituyen un grupo significativo que puede tener una presencia visible y activa en la sociedad.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia basada en “Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas en América Latina”, BID.

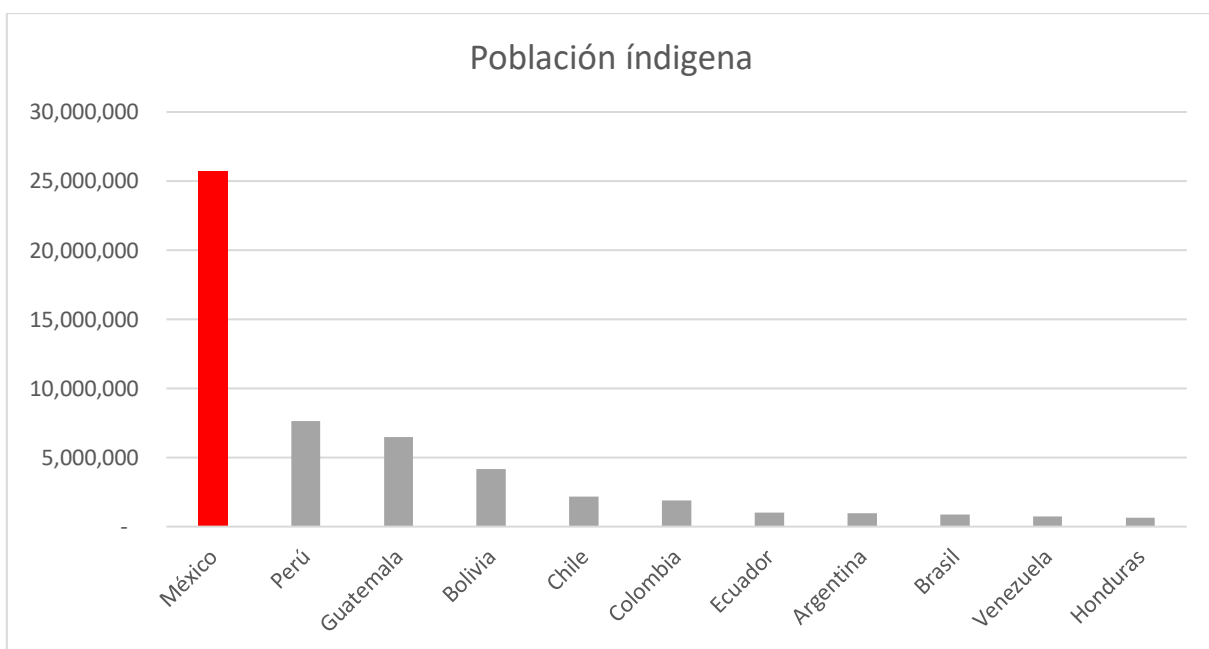
Países como Venezuela (2.7%), Costa Rica (2.4%), Argentina (2.4%), Uruguay (2.4%), y Paraguay (1.8%) muestran que las poblaciones indígenas son una minoría más pequeña en comparación con la población total, lo que puede significar desafíos adicionales en términos de visibilidad y representación.

Brasil (0.5%), El Salvador (0.2%), y Trinidad y Tobago (0.1%) tienen las proporciones más bajas de población indígena. Esto podría ser el resultado de varios factores, como la historia de colonización, migración y asimilación cultural, que han reducido la visibilidad y el número de las comunidades indígenas.

Los países con altas proporciones de población indígena probablemente necesitan políticas públicas específicas que aborden las necesidades y derechos de estas comunidades, incluyendo el acceso a la educación, la salud y la representación política.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En países con bajas proporciones de población indígena, puede ser necesario un enfoque más focalizado para asegurar que estas comunidades no sean invisibilizadas y que sus derechos sean protegidos.



Fuente: Elaboración propia basada en “Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas en América Latina”, BID.

La gráfica anterior muestra los números absolutos de la población indígena en diversos países de América Latina, destacando la significativa cantidad de personas indígenas en México, que cuenta con 25, 694,928 indígenas. Esto representa tanto desafíos como oportunidades para el país. Dentro de los desafíos podemos destacar los siguientes.

Inclusión y Representación Política:

- **Participación Política:** Garantizar que una población indígena tan numerosa esté adecuadamente representada en los espacios de toma de decisiones políticas es crucial. Esto incluye asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y derechos de las comunidades indígenas.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Autonomía y Derechos Indígenas: México debe continuar avanzando en la implementación de políticas que reconozcan y protejan la autonomía de los pueblos indígenas y sus derechos colectivos.

Acceso a Servicios Básicos:

- Educación: Asegurar que las comunidades indígenas tengan acceso a una educación de calidad, que respete y promueva sus lenguas y culturas, es fundamental para su desarrollo y bienestar.
- Salud: Proveer servicios de salud accesibles y culturalmente adecuados es un desafío, especialmente en áreas rurales y remotas donde muchas comunidades indígenas residen.

Desarrollo Económico y Sostenibilidad:

- Oportunidades Económicas: Fomentar el desarrollo económico en las comunidades indígenas, respetando sus formas de vida tradicionales y promoviendo la sostenibilidad, es esencial para mejorar su calidad de vida.
- Proyectos de Infraestructura: Implementar proyectos de infraestructura que beneficien a las comunidades indígenas sin causar daños ambientales o sociales es un equilibrio que debe ser manejado cuidadosamente.

Preservación Cultural:

- Lenguas y Tradiciones: Con una población indígena tan diversa, México enfrenta el desafío de preservar y promover las lenguas y tradiciones indígenas. Esto incluye el apoyo a iniciativas culturales y educativas que mantengan vivas estas culturas.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Reconocimiento Cultural: Promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural indígena en la sociedad mexicana en general es crucial para combatir el racismo y la discriminación.

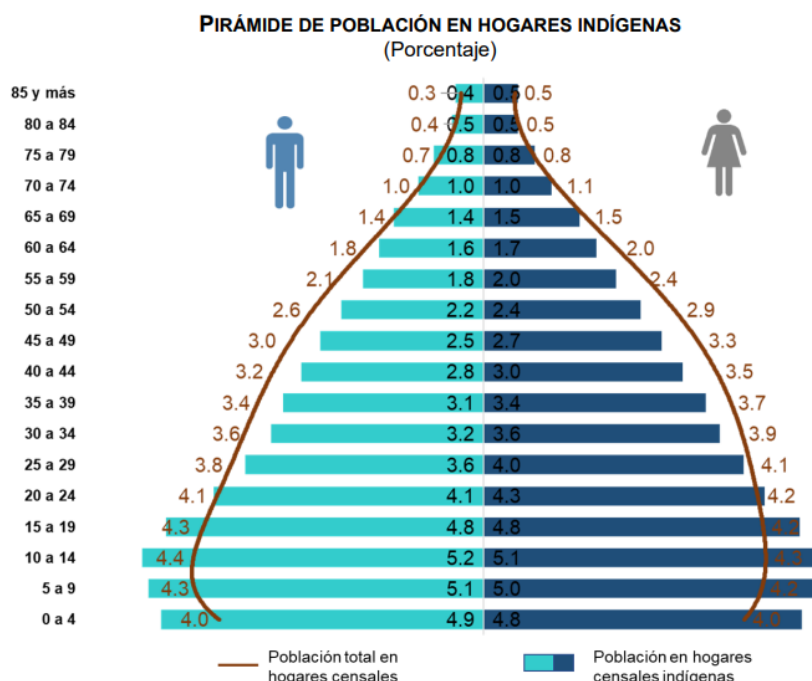
Combate a la Discriminación y la Marginalización:

- Racismo y Discriminación: Las comunidades indígenas en México enfrentan altos niveles de racismo y discriminación. Implementar políticas efectivas para combatir estos problemas es vital para asegurar una sociedad más justa e inclusiva.
- Igualdad de Oportunidades: Garantizar que los indígenas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y progreso que el resto de la población mexicana es un desafío continuo.

Pero también es posible encontrar algunas oportunidades que pueden ser las siguientes:

- Diversidad Cultural: La gran población indígena de México representa una riqueza cultural y un potencial para promover el turismo cultural y las industrias creativas basadas en el patrimonio indígena.
- Conocimiento Tradicional: Las comunidades indígenas poseen un vasto conocimiento tradicional en áreas como la agricultura sostenible, la medicina tradicional y la gestión de recursos naturales, que puede ser valioso para el desarrollo sostenible del país.
- Fortalecimiento de Políticas Inclusivas: La numerosa población indígena proporciona una base sólida para fortalecer y ampliar las políticas inclusivas y de derechos humanos, sirviendo como ejemplo para otros países de la región.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Tomado de Comunicado de presa Núm. 430/22, INEGI.

En 2020, la población total en hogares indígenas era de 11 800 247 personas, lo que equivale a 9.4 % de la población total del país; 51.1 % de la población en hogares indígenas eran mujeres y 48.9 %, hombres. La relación entre hombres y mujeres indicó que había más mujeres que hombres (96 hombres por cada 100 mujeres). El cociente nacional era de 95 hombres por cada 100 mujeres.

La composición de la población en hogares indígenas por grupos de edad en 2020 fue como sigue: la población menor de 15 años representaba 30.1 por ciento. A nivel nacional, la participación de este grupo de edad era de 25.2 por ciento. La población adulta de 65 años y más representaba 8.3 % del total en hogares indígenas, porcentaje similar a 8.2 % del total de la población en ese rango de edad. (INEGI, 2022)

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Tomado de Comunicado de presa Núm. 430/22, INEGI.

Las entidades federativas con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena fueron: Oaxaca (31.2 %), Chiapas (28.2 %), Yucatán (23.7 %) y Guerrero (15.5 %). Estas cuatro entidades acumularon 50.5 % del total de hablantes de lengua indígena en el país.

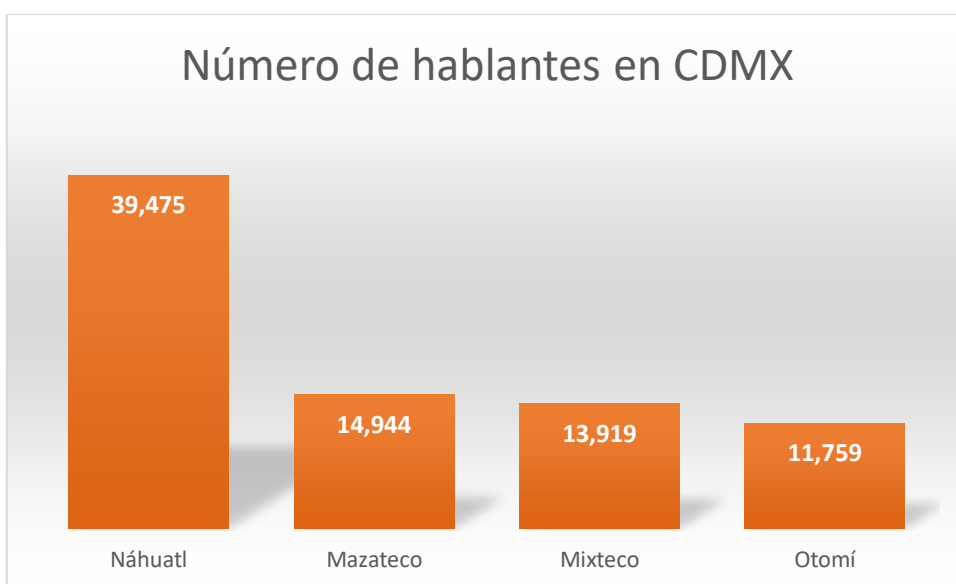
Como es posible observar, la Ciudad de México se encuentra en uno de los lugares inferiores de personas que hablan alguna lengua indígena o se consideran parte de un pueblo originario.

La situación de que México tenga la mayor población indígena en América Latina, mientras que la Ciudad de México ocupa uno de los últimos lugares en términos de

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

población indígena dentro del país, puede explicarse por varios factores históricos, sociales, económicos y migratorios.

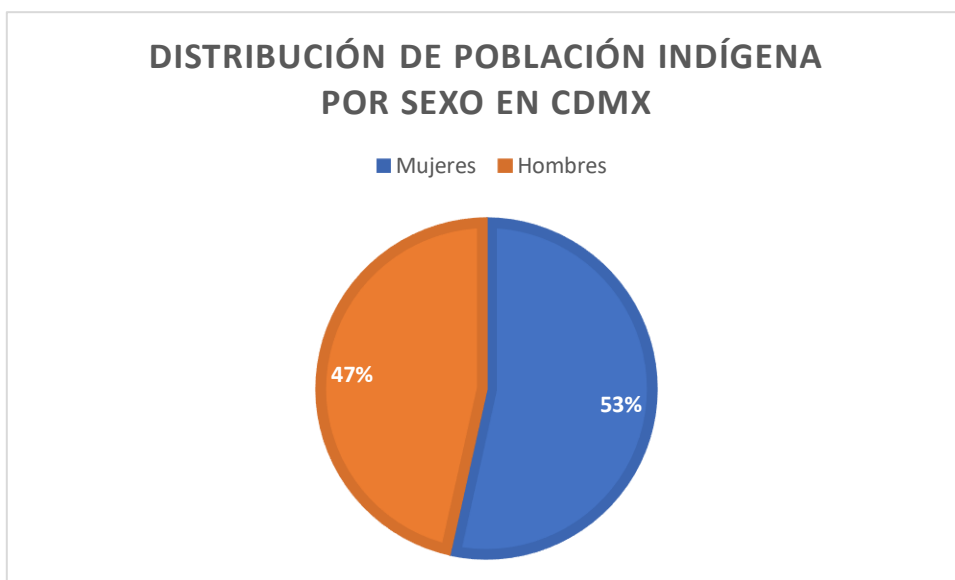
En Ciudad de México hay 125,153 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. Que representa el 1.4% de la población en la capital del país. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español.



Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La distribución de la población indígena por sexo y alcaldía en la Ciudad de México muestra una predominancia de mujeres indígenas, lo que subraya la necesidad de implementar políticas con perspectiva de género. Estas políticas deben enfocarse en promover la inclusión, representación y empoderamiento de las mujeres indígenas en la vida política y social de la capital. Al abordar las desigualdades de género y proporcionar acceso a recursos y oportunidades, se puede fomentar una mayor participación y liderazgo de las mujeres indígenas, contribuyendo a una sociedad más equitativa y representativa.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



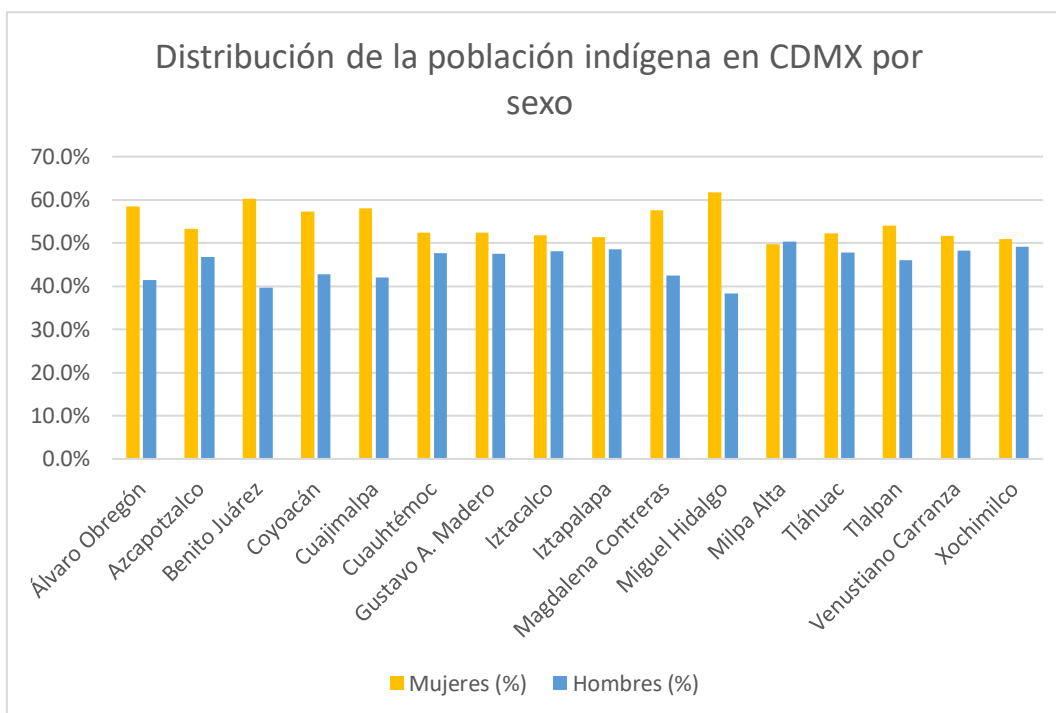
Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

En la mayoría de las alcaldías, la población indígena femenina es mayor que la masculina. Por ejemplo, en Iztapalapa, hay 14,760 mujeres indígenas frente a 13,956 hombres indígenas. En Gustavo A. Madero, hay 7,445 mujeres indígenas frente a 6,751 hombres indígenas.

Las alcaldías con las mayores concentraciones de población indígena son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco. Estas áreas pueden requerir un enfoque más focalizado para abordar las necesidades y desafíos específicos de la población indígena.

En todas las alcaldías, excepto en Milpa Alta, el número de mujeres indígenas supera al de los hombres indígenas. Esto subraya la importancia de enfocarse en las mujeres indígenas, que representan una parte significativa de la población indígena en la Ciudad de México.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

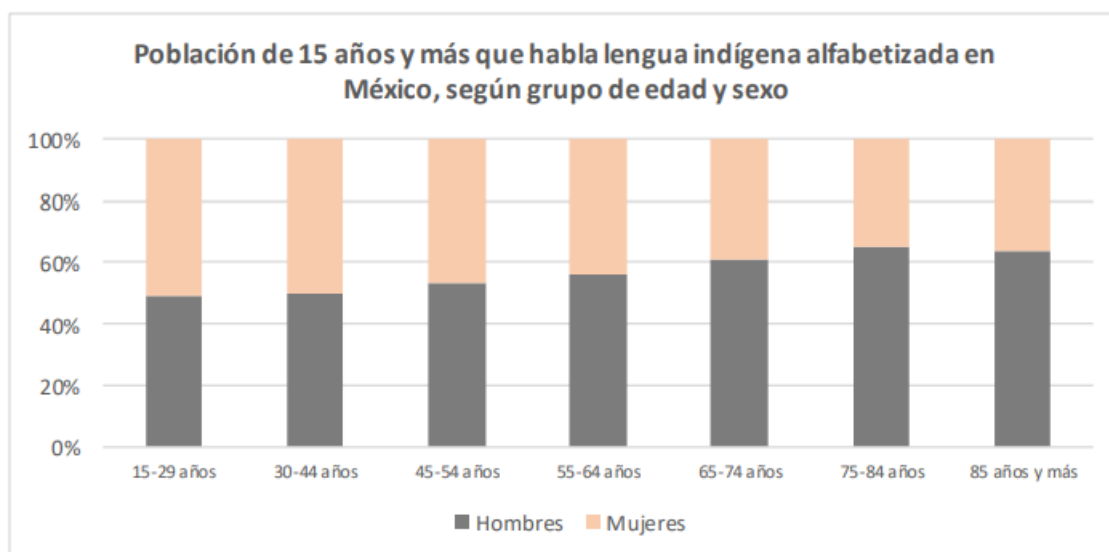


Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Dada la mayor población indígena femenina, es esencial garantizar que las mujeres indígenas estén representadas adecuadamente en los espacios de toma de decisiones políticas. Políticas con perspectiva de género pueden fomentar la participación activa de las mujeres indígenas en la vida política, asegurando que sus voces y preocupaciones sean escuchadas y atendidas.

Es crucial implementar programas que proporcionen acceso a educación y oportunidades económicas específicamente diseñadas para mujeres indígenas, lo que puede empoderarlas y mejorar sus condiciones de vida. Programas de capacitación en liderazgo y habilidades políticas pueden ayudar a las mujeres indígenas a adquirir las herramientas necesarias para participar efectivamente en la vida política.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Tomado de “Personas indígenas en la Ciudad de México 2022”

En la gráfica se puede confirmar que, a nivel nacional, las mujeres mayores son las que cuentan con mayor nivel de analfabetismo, respecto a los hombres que no resulta tan drástica la tendencia. Sin embargo, este análisis a nivel de la Ciudad de México muestra que las mujeres que hablan una lengua indígena cuentan con más alfabetización que los hombres.

El hecho de que en la Ciudad de México las mujeres indígenas alfabetizadas superen en proporción a los hombres indígenas alfabetizados puede ser analizado como una oportunidad significativa para fomentar la inclusión de las mujeres indígenas en la vida política de la capital.

- **Alfabetización como Base:** La mayor proporción de mujeres indígenas alfabetizadas proporciona una base sólida para programas de capacitación y formación política. Estas mujeres ya cuentan con habilidades básicas de lectura y escritura, lo que facilita su acceso a materiales educativos y formativos.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Programas de Liderazgo: Implementar programas específicos de formación en liderazgo y habilidades políticas dirigidos a mujeres indígenas puede empoderarlas para participar activamente en la vida política.
- Iniciativas de Participación: Desarrollar iniciativas que promuevan la participación política de las mujeres indígenas alfabetizadas, como talleres, seminarios y foros de discusión, puede aumentar su involucramiento y representación en los espacios de toma de decisiones.
- Candidaturas Femeninas: Fomentar y apoyar las candidaturas de mujeres indígenas alfabetizadas para cargos públicos y políticos puede mejorar la representación de estas comunidades en el gobierno.

En México hay 803 municipios con 30% o más de hablantes de lengua indígena respecto al total de su población (32.3% de 1438 municipios) (Aguirre, 2004). En la mayoría de los municipios de la República el acceso a cargos de representación popular es por el sistema de partidos políticos vigente. Sin embargo, en muchos municipios con alta población indígena predomina el sistema de Usos y Costumbres (U y C), que implica las asambleas comunitarias como mecanismo para acceder al sistema de cargos cívico-religiosos de tipo tradicional, originado por la introducción del modelo del municipio español en las comunidades indígenas en el siglo XVII. (Barrera-Bassols, 2006)

En la práctica, en numerosos municipios de todo el país la asamblea nombra a las autoridades municipales sobre la base de su participación y trayectoria en el sistema de cargos y se presenta, de manera oficial, como elección por partidos. Únicamente en el estado de Oaxaca la Constitución estatal incluye el sistema de usos y costumbres como vía para nombrar autoridades municipales: de los 570 municipios, 140 eligen autoridades municipales por la vía de elecciones y partidos, y 450 por la de U y C.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aunque la representación de las mujeres indígenas en la política de la Ciudad de México aún es incipiente, es importante remarcar que han comenzado a ganar terreno en actividades públicas dentro de sus comunidades.

Con el objetivo de visibilizar su trayectoria, la SEPI otorgó un reconocimiento y detalle floral a 13 mujeres indígenas y de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México:

1. Sra. Agapita Nava Rodríguez: Promotora de la cultura y de los derechos del Pueblo de Culhuacán, Iztacalco.
2. Sra. Piedad López Flores: Fundadora de las Tlacualeras de Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta.
3. Sra. Isabel Salinas: Cronista de 90 años, de San Lorenzo Tlaltenango, Miguel Hidalgo.
4. Sra. Marcela Alvarado Santillán: Impulsora de la representación comunitaria de San Andrés Totoltepec, Tlalpan.
5. Sra. Virginia Mejía Reyes: Promotora de la cultura de San Andrés de las Salinas, Azcapotzalco.
6. Sra. Josefina Flores Romualdo: Promotora de vivienda digna para la comunidad mazahua en el Centro Histórico.
7. Sra. Florentina Santiago Ruiz: Promotora de la cultura zapoteca en la Ciudad de México.
8. Sra. María Florencia Fermín: Curandera triqui en la Ciudad de México.
9. Sra. Angelina Díaz Hernández: Partera y médica tradicional tzotzil en la Ciudad de México.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

10. Sra. María Sara Guzmán: Promotora de la cultura purépecha en la Ciudad de México.
11. Sra. Isabel López Ibáñez: 26 años como promotora en la preservación de la gastronomía tradicional de Tláhuac.
12. Sra. Araceli Márquez Romo: Promotora cultural de la zona chinampera de Tláhuac.
13. Sra. María Luisa Rivera Grijalba: Promotora de la cultura nahua, escritora, poeta y cuentacuentos.

Cabe recordar que en 2018 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instruyó a los partidos a postular 13 candidaturas indígenas en donde sólo tres mujeres indígenas ocuparon lugares en el Congreso de la Unión. En 2021 con nuevas acciones afirmativas aumentó a 21 y para personas afromexicanas se establecieron en tres candidaturas. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021)

En el proceso electoral de 2021 en la Ciudad de México se registraron para los diferentes niveles de cargos públicos 207 candidaturas de personas identificadas como indígenas; de esa cantidad solamente 8% eran mujeres; es decir, aún existe una subrepresentación de este sector de la población de la política de la capital.

Algunas acciones que el gobierno de la capital está emprendiendo para permitir el acceso de las mujeres indígenas a la vida política son las reformas a para la redistribución electoral. La reforma para la redistribución electoral que posibilitó la creación de 28 distritos electorales indígenas en 2004 se orientó a establecer un criterio de acción positiva y paridad en el nombramiento de candidaturas indígenas.

Es ya un hecho conocido que las estructuras y los mecanismos de la participación política formal por vía de los partidos no son de fácil acceso ni para sus militantes, y, ante la ausencia de partidos indígenas en México, mujeres y hombres de los pueblos originarios enfrentan, además, la discriminación, el racismo y la exclusión

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

por razones económicas para competir por posiciones dentro de la estructura partidista, así como por nominaciones y candidaturas. Las mujeres indígenas, por su parte, se insertan en estos procesos y estructuras, en condiciones de mayor desigualdad por razones de género.

También en la militancia y el activismo a través de partidos políticos las mujeres indígenas enfrentan una importante brecha de desigualdad y ejercicio efectivo de derechos.

Las militantes partidistas han coincidido además en señalar las barreras que enfrentan dentro de sus partidos para que su trabajo sea reconocido y valorado, así como para acceder de manera efectiva a los espacios de toma de decisiones y a las nominaciones de candidaturas. En cierta medida, esta situación reproduce, en el ámbito público y las estructuras políticas, las exclusiones de género que asignan tareas poco valoradas pero imprescindibles a las mujeres sin facilitar su acceso real a la toma de decisiones también en las esferas de lo privado. (Bonfil S., 2020)

Como es posible apreciar, existe un rezago considerable en la participación de la mujer indígena en la vida política de la nación y en particular, de la Ciudad de México. Existen barreras culturales y sociales que no logran derribarse y que aquellas interesadas en ganarse un lugar en la toma de decisiones tendrán que luchar por años para su reconocimiento.

Es importante mantener el dedo en la llaga para que el gobierno, en conjunto con la sociedad, establezca políticas de participación igualitaria y de representación justa y equitativa de cada uno de los grupos que conforman nuestra sociedad.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIII. Conclusiones

La representación de la mujer indígena en la vida política de la Ciudad de México es un tema crucial para el desarrollo democrático y la justicia social en la capital del país. A pesar de que México tiene la mayor población indígena en América Latina, la Ciudad de México ocupa uno de los últimos lugares en cuanto a la proporción de población indígena. Sin embargo, la alta proporción de mujeres indígenas alfabetizadas en la ciudad representa una oportunidad significativa para fomentar su inclusión en la vida política.

El análisis de la distribución de la población indígena por sexo y alcaldía muestra que las mujeres indígenas superan en número a los hombres indígenas en casi todas las alcaldías. Este hecho subraya la importancia de implementar políticas con perspectiva de género que promuevan la participación activa y equitativa de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones.

Promover la inclusión de las mujeres indígenas en la vida política de la Ciudad de México no solo es un imperativo de justicia social, sino que también contribuye a una democracia más inclusiva y representativa. Al implementar políticas y programas que aborden las desigualdades de género y etnicidad, se puede empoderar a las mujeres indígenas para que jueguen un papel activo en la toma de decisiones, enriqueciendo así el proceso democrático con sus valiosas perspectivas y experiencias. La alfabetización y la disposición de estas mujeres representan una oportunidad única que debe ser aprovechada para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa para todos.

Nueva agenda de investigación

"Impacto de las Políticas de Inclusión en la Participación Política de las Mujeres Indígenas en la Ciudad de México"

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Valdría la pena estudiar, particularmente con el proceso electoral actual, si las políticas públicas implementadas han surgido efecto al buscar equilibrar la balanza en la vida política de la Ciudad de México al evaluar los resultados de las elecciones.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Posibles soluciones

Para atender la problemática de la representación de las mujeres indígenas en la vida política de la Ciudad de México, se pueden implementar varias soluciones que aborden las barreras estructurales, culturales y sociales que enfrentan. A continuación, se presentan algunas propuestas concretas:

Políticas Inclusivas y Cuotas de Representación

- **Cuotas de Género y Etnia:** Implementar cuotas obligatorias en partidos políticos y órganos gubernamentales para asegurar una representación mínima de mujeres indígenas. Esto puede aumentar su presencia en cargos de toma de decisiones.
- **Políticas de Inclusión:** Desarrollar y fortalecer políticas públicas específicas que promuevan la inclusión de mujeres indígenas en todos los niveles de gobierno.

Programas de Capacitación y Formación Política

- **Formación en Liderazgo:** Establecer programas de capacitación en liderazgo y habilidades políticas dirigidos a mujeres indígenas, enfocándose en su empoderamiento y preparación para cargos públicos.
- **Educación Continua:** Ofrecer oportunidades de educación continua y formación profesional para mujeres indígenas, facilitando su acceso a roles de liderazgo y participación política.

Acceso a Recursos y Oportunidades

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- **Apoyo Económico:** Proporcionar apoyos financieros y recursos económicos específicos para mujeres indígenas que deseen participar en la política, cubriendo gastos de campaña, formación y otras necesidades.
- **Acceso a Información:** Asegurar que las mujeres indígenas tengan acceso a información clara y precisa sobre sus derechos políticos, oportunidades de participación y procesos electorales.

Redes de Apoyo y Mentoría

- **Redes de Mujeres Indígenas:** Crear y fortalecer redes de apoyo entre mujeres indígenas, facilitando el intercambio de experiencias, conocimientos y estrategias para la participación política.
- **Programas de Mentoría:** Implementar programas de mentoría en los que mujeres indígenas con experiencia en política puedan guiar y apoyar a nuevas líderes emergentes.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IX. Bibliografía

Anthias, F. (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional. En P. Rodríguez, *Feminismos periféricos. Discutiendo las categorías sexo, clase y raza (etnicidad)* (págs. 49-68). Alquila.

Banco Mundial. (2015). *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI*. Banco Mundial.

Barrera-Bassols, D. (2006). Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección: El caso de Oaxaca. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 19-37.

Bocarejo, D., Araujo, C., & Albertos, C. (2021). *Brechas y desafíos socioeconómicos de los pueblos indígenas de América Latina: retos para el desarrollo con identidad*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Bonfil S., P. (2020). *Democracia en deuda: el costo de la participación política de las mujeres indígenas*. Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cerva Cerna, D. (2020). Revisión histórica de la conformación de una institucionalidad a favor de las mujeres en la administración pública mexicana. En F. Pérez Correa, & G. Alejandro Ramírez, *Mujeres y administración pública en los órdenes de gobierno en México* (págs. 79-102). Universidad Nacional Autónoma de México.

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1981). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. CNDH.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). *La Participación Política Equilibrada entre Mujeres y Hombres en México, 2019: Los desafíos de la reforma constitucional en materia de paridad, México*. CNDH.

Davis, K. (2009). Intersectionality. Intersectionality as buzzword: A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory*. SAGE Publications, 9(1), 67-85.

Ferrajoli, L. (2010). El principio de igualdad y la diferencia de género. En J. Parcero Cruz, & R. Vázquez, *Debates constitucionales sobre Derechos humanos de las mujeres* (pág. 2). Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Gurirab, T.-B. (Enero de 2024). *Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia contra la mujer*. <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>

H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

INEGI. (2022). *COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 430/22*. INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres. (19 de mayo de 2021). *Mujeres indígenas y afroamericanas frente el proceso electoral 2021: pendientes en la garantía de sus derechos políticos*. [https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/mujeres-indigenas-y-](https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/mujeres-indigenas-y-afroamericanas-frente-el-proceso-electoral-2021-pendientes-en-la-garantia-de-sus-derechos-politicos)

REPRESENTACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

afromexicanas-frente-el-proceso-electoral-2021-pendientes-en-la-garantia-de-sus-derechos-

politicos#:~:text=En%20el%20evento%20tambi%C3%A9n%20participaron,Instituto
%20de%20Liderazgo%20Simone%20Beav

Lázaro Castellanos, R., & Jubany Baucells, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(46), 202-243.

López Sánchez, J., Muñiz Guadarrama, A., Becerril Velázquez, M., Hernández Nolasco, M., & Flores Serrano, L. (2020). *La participación política de las mujeres en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Pérez Correa, F., & Alejandro Ramírez, G. (2018). *Perspectiva sobre las mujeres en México: Historia, administración pública y participación política*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ríos Bellagamba, L. (1 de Julio de 2022). *¿Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo?* <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>

Velez Bautista, G. (2014). Género y poder. La participación política de las mujeres. *Rc et Ratio*, V (9), 1-14.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.